

Una Ventana a la Libertad exige celeridad procesal y ayuda humanitaria para presos venezolanos

Una Ventana a la Libertad nace en Caracas, el 10 de diciembre de 1997, como una Organización No Gubernamental de Defensa a los Derechos Humanos, que apostó por visibilizar la truculenta cotidianidad de los presos que poblaban las cárceles venezolanas en un país carente de información en cuanto a que los privados de libertad, tenían derechos humanos al igual que el resto de los ciudadanos.

No imaginábamos que el hacinamiento como potenciador de la violencia intracarcelaria, que nos impresionaba en aquella época, se extendería hoy en día, a los calabozos policiales hasta convertirlos en crueles depósitos de seres humanos, signados por la desnutrición y enfermedades a largo de este siglo XXI, se lee en un comunicado emitido por la ONG con motivo de su 22 aniversario.

Para el abogado Carlos Nieto Palma, fundador y coordinador general de la organización: “Muchos son los acontecimientos vinculados al mundo carcelario que hemos podido observar, documentar y denunciar como testigos de la negligencia, corrupción e historia de fracaso en la gerencia del sistema penitenciario en Venezuela en más de dos décadas. Múltiples y agravadas son las situaciones que investigamos que constituyen amenazas y violaciones a los derechos humanos no sólo de la población propiamente detenida, sino de sus familiares -en su mayoría madres y esposas en situación de pobreza crítica.

Ante la inexistencia del Estado producto del descalabro institucional, ahora agudizado por la emergencia humanitaria compleja que atravesamos, hay que resaltar que son las mujeres de los reclusos quienes llevan la pesada carga de mantener a flote a sus familiares detenidos hasta donde la fuerza les acompaña”.

En el Día Internacional de los Derechos Humanos y 22° aniversario de “Una Ventana a la Libertad”, queremos agradecer y celebrar la labor de acompañamiento y apoyo tejida junto a otras organizaciones e instituciones promotoras de la defensa de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, y a todos los funcionarios y personas de buena voluntad, que de una u otra forma nos han brindado su solidaridad para el desarrollo de actividades pedagógicas y humanitarias.

Exigimos eficacia y eficiencia en la atención del retraso procesal. Clamamos por la ayuda humanitaria a este grupo vulnerable y marginado de la sociedad, que ayude a paliar el hambre y la insalubridad presente en los privados de libertad.

Francisco Chirinos CNP 9966